

La Bandera

Toledo 20 de Octubre de 1911.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al
Director.

No se devuelven los origi-
nales.

DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZ

COLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 >
Trimestre..... 2 >

Pago adelantado.

ASECIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 cénts.

SUMARIO

No es oro..., por D. Mariano Martín Cofrade.—Cosas de ellos, por el mismo.—Reforma que urge, por D. Juan M. Rodríguez Bermejo.—Junta de protección á la infancia y extinción de la mendicidad, por D. Juan Martínez Añibarro.—Escuela Normal de Maestras.—Permuta.—Sección bibliográfica.—Noticias.—Anuncios.

NO ES ORO.....

No, no es oro todo lo que reluce.

Días pasados escribíamos unas cuantas líneas en loor del novísimo Reglamento de provisión de Escuelas; le tributábamos muy justos aplausos, así como á sus ilustres autores, por las excelentes orientaciones que tal disposición trae en consonancia con algunas de las más importantes aspiraciones de la clase.

Ahora bien, tributábamos estos aplausos á reserva de que la Hacienda pública respondiera luego, como debe, á lo que la enseñanza y el Maestro tienen perfectísimo derecho; esto es, que la Escuela y el Maestro puedan seguir avanzando en la marcha iniciada por las novísimas disposiciones.

Porque si del Presupuesto correspondiente no se desprenden, al menos unos cuantos millones iniciales para poder poner en movimiento, en fácil práctica, ese nuevo Reglamento ¿qué habremos conseguido? Muy poca cosa, casi nada. ¿Podremos decir que vamos avanzando? ¿Podremos asegurar que el grueso de la columna—y permítasenos por un momento este lenguaje técnico militar—sigue su marcha natural y racionalmente progresiva? En mi concepto creo que no. Es más, creo que el grueso del Ejército pedagógico permanecerá estacionado, si es que no retrocede perdiendo muchos kilómetros, muchos años ya conquistados.

No; hasta ahora no es oro todo cuanto reluce. No están las cosas para que «nos durmamos en los laureles», no es para que nos embriaguemos de

júbilo por el movimiento que inicia el aludido Reglamento. Muchos estamos como niños con zapatos nuevos, cuando realmente, hasta ahora, solo serán unos cuantos niños, ya mayorcitos, los que se los pongan; pero los demás ¿cuándo se los pondrán?... Hay que detenerse por un momento y examinar, ver si es oro, plata ó calderilla lo que aquí viene envuelto.

Para algunos, muy pocos, es oro, sí, algo que le resuelve el problema; pero para la inmensa mayoría, ¡ay! no es siquiera un cartucho de calderilla.

Ya dijimos en otra ocasión que el éxito del Real decreto de 7 de Julio dependía, más que de nada, del dinero (¡pícaro vil metal!) que al Presupuesto de Instrucción pública se facilitase, porque, al andar con regateos y miserias, no solo no adelantábamos un paso; sino que retrocederíamos en las posiciones hasta hoy con tantos trabajos conquistadas.

No es que tratemos hoy de echar agua al vino; no es más que llamar la atención sobre la realidad de las cosas, conste y valga este inciso.

Cuanto decimos del Decreto es aplicable á su Reglamento.

Concretemos y demostremos, sin que por esto queramos ahora descubrir ningún Mediterráneo.

Hasta ahora, un ascenso á la inmediata categoría—de 825 á 1.100 pesetas por ejemplo—costaba 18, 20 ó 25 años de servicios en la inmediata inferior; ¡ya son unos años, de todos modos! Pues bien, repasemos ahora los respectivos escalafones de la antigua 6.ª categoría y veremos que si los 300 ó 400 lugares primeros de ella, representados por otros tantos dignísimos compañeros, hubieran querido ascender en su día, ¿habría ascendido alguno de los números posteriores con menos de 35 años de servicios? No, no lo creemos fácil. ¡Qué desastre! Pero hoy que necesariamente han de ascender en su propia localidad, ¿cuándo, en qué siglo podrán ascender los números subsiguientes, y menos refundidas hoy las categorías 5.ª y 6.ª antiguas, y añadiendo á esto la agravante de la división de este concurso en dos ó tres partes? ¿Cuándo, en qué siglo podrá darse vuelta á toda la categoría? Ó yo no lo entiendo ó me parece que, si las cosas hubieran de permanecer, no digamos